

Signatura: EC 2017/96/W.P.8
Tema: 9
Fecha: 23 de febrero de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Propuesta revisada para la realización de un examen inter pares de la función de evaluación en el FIDA

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Oscar A. García
Director
Oficina de Evaluación Independiente del
FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico:
gb_office@ifad.org

Comité de Evaluación — 96º período de sesiones
Roma, 23 de marzo de 2017

Para examen

Propuesta revisada para la realización de un examen inter pares de la función de evaluación en el FIDA

I. Antecedentes

1. En su 93° período de sesiones, el Comité de Evaluación estudió la posibilidad de realizar un segundo examen inter pares de la Oficina de Evaluación Independiente (IOE) y la función de evaluación del FIDA. El anterior examen inter pares de la IOE se llevó a cabo en 2009 y se encomendó al Grupo de Cooperación en materia de Evaluación (ECG) de los bancos multilaterales de desarrollo.
2. La IOE preparó una nota sobre el examen, que se examinó en el 95° período de sesiones del Comité de Evaluación, junto con las observaciones de la dirección del FIDA. Se acordó que se aplazaría la cuestión hasta el siguiente período de sesiones del Comité de Evaluación para examinarla en mayor profundidad y se encomendaría a la IOE la preparación de una propuesta revisada para apoyar las conversaciones.
3. La presente propuesta revisada se remite al Comité de Evaluación para que este la examine en su 96° período de sesiones, el 23 de marzo de 2017. Entre otras cuestiones, se tienen en cuenta los debates mantenidos en una reunión del ECG celebrada en Londres en diciembre de 2016.

II. Principales aspectos que deben considerarse

4. La IOE acoge positivamente la propuesta de realizar un segundo examen inter pares. Sin embargo, señala que deben tenerse en cuenta tres cuestiones: i) el tiempo y la carga de trabajo adicionales que requerirá la tarea; ii) el costo de la tarea; y iii) la modalidad y el contenido del examen.
5. Tiempo y carga de trabajo. Los exámenes inter pares insumen gran cantidad de tiempo de trabajo del personal, y el programa de trabajo de la IOE deberá ajustarse en consecuencia. El programa de trabajo y presupuesto de la IOE para 2017, basados en los resultados, absorberán totalmente los recursos de personal y los recursos no relacionados con el personal para el año en curso.
6. El Director de la IOE presidirá el ECG en 2017. Su labor consistirá, entre otras cosas, en organizar dos importantes reuniones del ECG en Roma en el transcurso de este año. Además, el Director de la IOE ha sido nombrado Vicepresidente del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) para la esfera temática relativa al uso de la evaluación para el bienio 2016-2018, lo cual también incidirá en la carga de trabajo de la IOE.
7. Por los motivos expuestos, la IOE propone que el examen inter pares se inicie en 2018 y que el borrador del documento conceptual se examine en el segundo período de sesiones del Comité de Evaluación de ese año. El informe del examen podría examinarse en el período de sesiones del Comité de septiembre de 2019 y presentarse a continuación a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de ese mismo mes.

Resumen del cronograma

<i>Paso</i>	<i>Fecha</i>
Aprobación del examen <i>inter pares</i> por la Junta Ejecutiva como parte del programa de trabajo de la IOE para 2018	Diciembre de 2017
Examen del documento conceptual por el Comité de Evaluación	Segundo período de sesiones del Comité de Evaluación de 2018
Aprobación del documento conceptual por la Junta Ejecutiva	Período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2018
Presentación del informe del examen <i>inter pares</i> para su examen por el Comité de Evaluación	Período de sesiones del Comité de Evaluación de septiembre de 2019
Presentación del informe final del examen <i>inter pares</i> a la Junta Ejecutiva	Septiembre de 2019

8. Recursos financieros necesarios para la tarea. Una actividad de este tipo requerirá importantes recursos financieros, especialmente por la necesidad de contratar expertos superiores y realizar misiones de consulta en Roma y en otros lugares. El primer examen *inter pares*, efectuado hace siete años, tuvo un costo presupuestado de USD 300 000. A pesar de que se pondrá especial empeño en controlar los costos, cabe prever una dotación presupuestaria similar para la realización del segundo examen. El costo del examen *inter pares* tendrá que incorporarse a los presupuestos de la IOE para 2018 y 2019 a fin de presentarse como una partida extraordinaria, por debajo de la línea presupuestaria.
9. Modalidad y contenido del examen *inter pares*. En la última reunión del ECG, las oficinas de evaluación de otras instituciones financieras internacionales (como el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo) expresaron su interés por que los exámenes *inter pares* fueran supervisados por el ECG, que cuenta con directrices elaboradas para este tipo de exámenes. Como se sugirió en el 95° período de sesiones del Comité de Evaluación, el ECG podría llevar a cabo el examen *inter pares* del FIDA bajo la supervisión del Comité. De acuerdo con las prácticas seguidas hasta ahora para el examen de otras organizaciones multilaterales, en el examen *inter pares* del FIDA podrían participar consultores externos y representantes de la red de evaluación del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
10. Al igual que el examen anterior, el segundo examen abarcaría: i) los resultados de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA; ii) el contenido y la aplicación de la Política de Evaluación; y iii) el sistema de autoevaluación del FIDA. Este último punto es fundamental, por cuanto las características del sistema de evaluación independiente de una organización están relacionadas con el sistema de autoevaluación de esa misma organización.
11. Por último, la IOE toma nota de la propuesta del Comité de que los exámenes *inter pares* se realicen periódicamente. Ello favorecería la incorporación de nuevas iniciativas a nivel institucional y en materia de evaluación. A este respecto, la IOE propone realizar exámenes *inter pares* cada 10 años.